



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nº. 288 -2021/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 11 NOV 2021

VISTO: El Informe N° 3175-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. N° 2029234 y Reg. Exp. N° 1514495; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 003-2021/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 06 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;



Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,



Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.



Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 3175-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 11 de noviembre 2021, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su **Trigésima Sexta versión**, con el propósito de incluir veinte (20) procedimientos de selección según Anexo N° 01 y excluir tres (03) procedimiento de selección según anexo N° 02;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nº. 288 -2021/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 11 NOV 2021

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **Trigésima Sexta versión** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye veinte (20) procedimientos de selección para la contratación de adquisición de bienes elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras según Anexo N° 01 y excluir tres (03) procedimiento de selección según anexo N° 02 que en cinco (05) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Ángel Ernesto Flores Flores
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N.º de Orden de Compra o Relación	Tipo de Compra o Relación	Tipo	Procedimiento	Código de Clasificación	Código de Proyecto	Código de Centro	Código de Antecedente	Código de Descripción de Bienes, Servicios y Obras	Código de Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor de la Compra	Fecha de Emisión	Fecha de Ejecución	Fuente de Financiamiento	Categoría de la Prestación			Código de Cuenta de Cuentas de Inversión (Principal)
																Uso	Proy	Dot	

1	0-100	1	0-100	01	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRACRUCES Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	01	1.00	133290.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
2	0-100	2	0-100	02	02	02	02	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	02	1.00	23800.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
3	0-100	3	0-100	03	03	03	03	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	03	1.00	78100.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
4	0-100	4	0-100	04	04	04	04	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	04	1.00	15000.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
5	0-100	5	0-100	05	05	05	05	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	05	1.00	22970.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
6	0-100	6	0-100	06	06	06	06	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	06	1.00	38900.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
7	0-100	7	0-100	07	07	07	07	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	07	1.00	31500.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
8	0-100	8	0-100	08	08	08	08	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	08	1.00	10200.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
9	0-100	9	0-100	09	09	09	09	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	09	1.00	77000.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
10	0-100	10	0-100	10	10	10	10	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	10	1.00	31200.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
11	0-100	11	0-100	11	11	11	11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	11	1.00	42500.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
12	0-100	12	0-100	12	12	12	12	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	12	1.00	26100.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
13	0-100	13	0-100	13	13	13	13	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	13	1.00	9000.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00
14	0-100	14	0-100	14	14	14	14	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN EL CANTÓN DE LA ALFARACA, PROV. DE MANABÍ	14	1.00	5000.00	11/11/2021	11/11/2021	00	00	00	00	00	00



ANEXO 2

PROCESOS PARA EXCLUSIÓN DEL PAC

N°	NRO PAC	CONCEPTO	DEPENDENCIA	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTO	MES	MOTIVO
1	209	ADQUISICIÓN DE TIJERAS DE COBERTIZO SEGUN DISEÑO, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LAS 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA.	DIRECCIÓN REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	BIEN	Licitación Pública	S/. 421,800.00	Septiembre	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
2	242	Se da Central ADO DE MADERAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS (ALPACAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA)	DIRECCIÓN REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	BIEN	Procedimiento Especial de Contratación	S/. 185,925.00	Noviembre	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
3	254	CONTRATACIÓN DEL SERV DE COORDINADOR DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA, PATURPAMPA, PUEBLO LIBRE, MILLPO COACHUANA, PUCARUMI DE LOS DISTR DE HUANCABELICA Y ASCENCIÓN, PROV Y DEP DE HVCA	SUB GERENCIA DE OBRAS	SERVICIO	Adjudicación Simplificada	S/. 90,000.00	Noviembre	SOLICITUD DEL AREA USUARIA

